

Demandante: Marvin Williams
Radicado: 050013105016 **2019-00626-00**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, quince (15) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el Despacho que, la audiencia programada dentro del presente proceso para el 19 de febrero de 2020, no pudo llevarse a cabo,

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

Primero: FIJAR nueva fecha para dar continuidad a la **Audiencia de trámite y Juzgamiento**, el día DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N°013 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 16 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO